

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Sábado 14 de julio de 2018

Sec. IV. Pág. 47054

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37628 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 262/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IUSTA CAUSA, S.L., con CIF B-63892541, con domicilio en Paseo de Gracia, n.º 25, 2-1, 08007 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno(art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046766-1